

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27194 BARCELONA

Edicto de Conclusión de Concurso

D. Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario n.º 376/2009, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr./a. Arantzazu Armisen Ocio-Mendiguren en nombre de Ignacio Lloveras, S.A., se ha dictado Auto en fecha 05/07/2012, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 9 de julio de 2012.- El Secretario Judicial. Fdo.: D. Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A120055030-1